



Financiera Rural
 Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal
 Agrarismo 227, Col Escandón C.P. 11800
 Del. Miguel Hidalgo, México, D.F.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2004
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2004
(Cifras en millones de pesos)

Actividades de operación:

Resultado neto	(16)
Más partidas en resultados que no requirieron o generaron la utilización de recursos:	
Depreciación y amortización y estimación preventiva para riesgos crediticios y valuación	117
	101

Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:

Recursos pendientes de aplicar LOFR	5,005
Inversiones en valores	(3,714)
Operaciones con valores y derivadas (neto)	44
Cartera de crédito (neto)	(1,400)
Otras cuentas por cobrar (neto)	2
Otros activos	(0)
Otras cuentas por pagar	(95)
	(158)
Recursos netos (utilizados) generados en la operación	(57)

Actividades de financiamiento:

Patrimonio inicial	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	-

Actividades de inversión:

Inmuebles, mobiliario y equipo	9
Recursos utilizados en actividades de inversión	9
Aumento neto de disponibilidades	(66)
Disponibilidades al principio del ejercicio	120
Disponibilidades al final del periodo	54

El presente estado de cambios en la situación financiera, se formuló de conformidad con el Oficio No. 601-II-DGDEE-71001, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito contenidos en las Circulares 1448 y 1488, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los cambios en la situación financiera efectuados en el Organismo durante el periodo arriba mencionado, los cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en la situación financiera fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

La metodología para la calificación de la cartera crediticia y la constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se efectúa con base a la autorización otorgada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante Oficio No. 601-II-173332.

El reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se realiza conforme al Criterio A-2 de la circular 1488.

En el evento que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en uso de sus facultades y conforme a la Ley Orgánica de la Financiera Rural, emitiese reglas particulares para la Financiera Rural relativas a los temas mencionados en estos párrafos, los resultados futuros de la propia Financiera Rural podrán modificarse.

Las notas aclaratorias forman parte de este estado de cambios en la situación financiera.

José Antonio Meade Kuribreña
 Director General

Carlos Sánchez Ruíz
 Director General Adjunto de Finanzas y Planeación

Arturo Ávalos Favela
 Director Ejecutivo de Finanzas

Mario Arredondo Alaniz
 Gerente de Contabilidad